

Antonio Chas Aguión, *Categorías poéticas minoritarias en el cancionero castellano del siglo XV*, Alessandria, Edizioni dell’Orso, 2012, 171 pp.

Antonio Chas Aguión, Profesor Titular de Literatura Española de la Universidad de Vigo, ha centrado su investigación en la literatura medieval española y, más concretamente en torno al siglo XV, con publicaciones como *Amor y corte. La materia sentimental en las cuestiones poéticas del siglo XV*, *Juan Alfonso de Baena y los diálogos poéticos de su cancionero* o *Preguntas y respuestas en la poesía cancioneril castellana*. La presente obra, *Categorías poéticas minoritarias en el cancionero castellano del siglo XV*, se sitúa como el cuarto volumen de la colección *Medioevo Ispanico*, dirigida por Pilar Lorenzo Gradín y dentro del proyecto *Autores e textos galegos na poesía castelá medieval*, subvencionado por la Xunta de Galicia.

Esta publicación presenta una actualización y avance del tema, por parte del autor, dada su declarada intención de volver en un futuro sobre el mismo, y en un contexto de creciente interés por parte de los estudiosos en torno a la poesía cancioneril, campo de estudio en el que aún existen importantes lagunas que han de ser rellenadas, como es el caso de la variedad y heterogeneidad de subtipos poéticos.

A lo largo de los siete capítulos que la integran, esta breve e interesante monografía acoge un pequeño y selecto muestrario de estas categorías poéticas cancioneriles minoritarias, agrupadas en tres secciones: *de ingenio*, *de iure* y *de amore*. Dentro de esta clasificación se encuadran piezas de poetas de cancionero de muy diferentes generaciones y orígenes como, entre otros, Villasandino, Mena, Santillana, los Manrique, Enzina, Pedro de Urrea...

La denominación de “minoritarias” del título, lejos de ser, en modo alguno, un marbete despectivo, hace alusión a que se trata de modalidades poéticas que, cuantitativamente, no alcanzaron tanta difusión en los cancioneros de la época como puede ser el caso de canciones, dezires, villancicos, preguntas y respuestas, romances... que, además, también han sido objeto de una atención mayor por parte de la crítica especializada.

El primer núcleo, *de ingenio*, integra tres capítulos correspondientes a tres subtipos poéticos definidos principalmente por presentar un componente de agudeza, además de un alto grado de habilidad técnica: perqués, adivinanzas y disputas burlescas. Todos ellos textos caracterizados por adoptar la estructura dialógica, ya sean diferentes poetas los interlocutores, como en las adivinanzas y disputas burlescas, ya sea un diálogo establecido por el poeta consigo mismo, como en muchos de los perqués. En todas estas composiciones se pone especialmente de manifiesto el carácter social y de juego que los hicieron tan populares como pasatiempo cortesano.

El segundo apartado, *de iure*, incluye dos categorías muy reveladoras de un importante rasgo de la poesía cancioneril, que es la capacidad para integrar materiales

procedentes de muy diversas fuentes y que generalmente no se considera aptos para la composición literaria, en concreto aquí trata los procesos judiciales y los testamentos. Se trata de una demostración más de la incomparable creatividad y capacidad de experimentación que demuestran los poetas de los cancioneros, además de mostrar su increíble familiarización con la realidad jurídica de la época.

Por último, en *de amore*, Chas Aguión explora los géneros que utilizaron los distintos autores para plasmar las características de su específica concepción de la afectividad: los manuales de gentileza y las definiciones de amor. Los manuales incluyen una gran variedad de reflexiones, ya sean desde una óptica seria o bien paródica, sobre el comportamiento adecuado del galán en la corte, demostrando así el alto grado de codificación que habían alcanzado estos espacios a finales del siglo XV. Además de esto, los poetas exploran todas las perspectivas del fenómeno del amor, deteniéndose a enumerar sus efectos, propiedades, condiciones y consecuencias, en lo que se denominan “descripciones de amor”.

Cada uno de estos siete capítulos, dedicados a cada tipo de composición, presenta una estructura similar, comenzando con un estado de la cuestión que, generalmente, sirve para poner de manifiesto la escasa información que ofrecen las preceptivas de la época y la escasa valoración ofrecida por los textos del momento. Así mismo, cuando es posible, el autor expone los antecedentes de la tipología en cuestión y elabora unas tablas que plasman de forma muy clara y reveladora aspectos tales como la difusión o el interés suscitado por estas categorías en distintos momentos de la evolución de la poesía cancioneril. Además, tiene en cuenta la necesidad de definir las particulares características de cada subconjunto, dado que mayoritariamente estas creaciones no están ligadas a ninguna métrica fija sino que se definen por su temática, a excepción del *perqué*.

Tras estas tres reveladoras categorías de la poética cancioneril minoritaria, se sitúa una bibliografía que, aún sin llevar la pretensión de ser una nómina exhaustiva de publicaciones en torno a la poesía de cancionero, sino tan solo la enumeración ordenada de las referencias citadas a lo largo de la obra, incluye un gran número de obras que muestran el gran rigor y dedicación con que el autor ha investigado el tema y preparado la publicación.

En definitiva, *Categorías poéticas minoritarias en el cancionero castellano del siglo XV* es una obra imprescindible para aquellos que quieran ahondar en el conocimiento de la poética cancioneril, especialmente en los aspectos menos conocidos y más descuidados por la crítica hasta ahora.

Ana María Mariño Arias